

PROMOTOR DEL PROGRAMA

- Grupo de Trabajo sobre Cumplimiento.
- Asociación de la Sociedad Española de Hipertensión y Liga Española para la Lucha contra la Hipertensión Arterial (SEH-LELHA).

COMITÉ CIENTÍFICO

- EMILIO MARQUEZ CONTRERAS (SEH-LELHA).
- PEDRO CONTHE (SEMI).
- JOSEPH GUINDO (SEC).
- JOSÉ MARÍA LOBOS (SEMFYC).
- SARA ARTOLA (SEMFYC).
- FRANCISCO JAVIER ALONSO (SEMERGEN).
- GRUPO EHRICA. Grupo de Enfermería de Hipertensión y Riesgo Cardiovascular.

COORDINACIÓN GRUPO CUMPLIMIENTO SEH-LELHA

- EMILIO MÁRQUEZ CONTRERAS Director del Programa y Coordinador del Grupo de Cumplimiento de la SEH-LELHA.
- NIEVES MARTELL CLAROS. Miembro del Grupo de trabajo sobre cumplimiento de la SEH-LELHA. Unidad de Hipertensión del Hospital Clínico San Carlos. Madrid.
- MARIANO DE LA FIGUERA. Miembro del Grupo de trabajo sobre cumplimiento de la SEH-LELHA. Centro de Atención Primaria La Mina. Barcelona.
- VICENTE GIL GUILLÉN. Miembro del Grupo de trabajo sobre cumplimiento de la SEH-LELHA. Profesor Titular. Departamento de Medicina y Psiquiatría de la Universidad Miguel Hernández (Alicante).
- JOSÉ LUIS MARTIN DE PABLOS. Miembro del Grupo de trabajo sobre cumplimiento de la SEH-LELHA. C.S. La Orden de Huelva.
- JACINTO ESPINOSA GARCÍA. . Miembro del Grupo de trabajo sobre cumplimiento de la SEH-LELHA. C.S. Villanueva de la Serena. Badajoz.

AVALADO POR:

- Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)
- Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)
- Asociación de la Sociedad Española de Hipertensión y Liga Española para la Lucha contra la Hipertensión Arterial (SEH-LELHA).
- Grupo de Enfermería de Hipertensión y Riesgo Cardiovascular (EHRICA)
- y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba

La memoria del Programa ha sido presentada y aprobada por el **CEIC del Comité de Investigación del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.**

PATROCINADO POR:

NOVARTIS FARMACEUTICA

¿Qué es « Alcanza tu Objetivo » ?

“Alcanza Tu Objetivo” es un Programa asistencial de apoyo a pacientes hipertensos no controlados y a los profesionales (médicos, enfermeras y farmacéuticos de oficina) que les atienden.

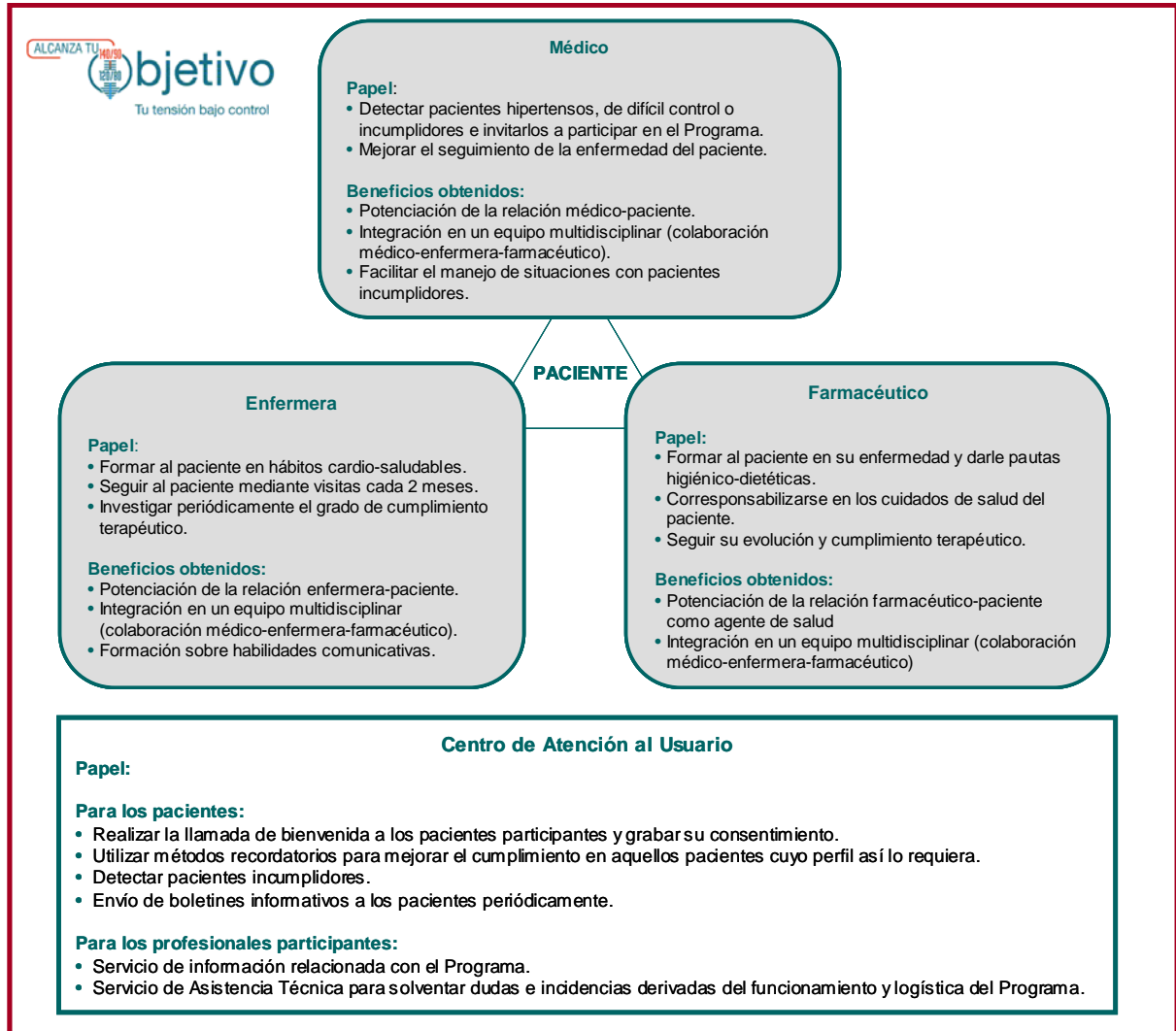
El Programa se basa en dos pilares de actuación básicos para conseguir el control de la tensión arterial; la educación y concienciación del paciente y así como el seguimiento del cumplimiento terapéutico.

El Programa se extenderá a todas las Comunidades Autónomas, y se prevé que la intervención beneficie en un año a 50.000 pacientes reclutados por 3.000 médicos de atención primaria, y cuyo seguimiento y control será realizado por sus correspondientes enfermeras de referencia y las 400 primeras oficinas de farmacia de todo el Estado que se inscriban en el Programa.

El Programa se desarrollará mediante una intervención asistencial que incluye:

- Un protocolo de actuación clínica para facilitar la detección sistemática y rápida por parte del médico de los pacientes hipertensos no controlados y/o incumplidores que acepten participar en el Programa.
- Un protocolo de actuación Farmacéutica para facilitar la detección sistemática y rápida por parte del Farmacéutico de los pacientes hipertensos no controlados y/o incumplidores que acepten participar en el Programa. Un sistema para implicar al farmacéutico/a de oficina en el control de la presión arterial y el cumplimiento terapéutico.
- Un plan de atención de enfermería orientado a informar, formar, corresponsabilizar, y facilitar a los pacientes el control de sus factores de riesgo cardiovascular, y el cumplimiento terapéutico. Además, enfermería educará al paciente sobre su propia enfermedad, concienciándole de las consecuencias de un mal control de la misma.
- Proporcionar a los pacientes cuya enfermera no participe en el Programa un servicio telefónico de sensibilización e información sanitaria.
- Proporcionar a los profesionales participantes un servicio telefónico de consulta, apoyo y monitorización de sus pacientes.
- Facilitar la comunicación entre los distintos profesionales implicados por medio de un portal WEB.

Las funciones y beneficios de cada uno de los profesionales sanitarios implicados en el desarrollo del Programa, así como del servicio de atención telefónico o Centro de Atención al Usuario que dará soporte durante la evolución del mismo, se muestran en el cuadro siguiente:



La evaluación de Programa se realizará en términos de eficacia (nivel de cumplimiento y control), y grado de cumplimiento de la intervención (número de profesionales participantes, número de pacientes incluidos, asistencia a las visitas bimensuales, tiempo de permanencia en el Programa de los pacientes, etc.)

Beneficios esperados

Beneficios socio-económicos

La hipertensión arterial es el factor de riesgo cardiovascular modificable de mayor impacto. Un buen control de la presión arterial, por tanto, conlleva una reducción de eventos cardiovascularesⁱ que representan un elevado coste a los diferentes servicios de salud. El Programa “Alcanza Tu Objetivo”, permitirá a los pacientes participantes reducir sus cifras de presión y, por lo tanto reducir el número de eventos cardiovasculares y los costes derivados de la morbilidad de la enfermedad cardiovascular.

Beneficios para los pacientes

Los principales beneficios para el paciente se derivan directamente del mejor control de su enfermedad; puesto que el paciente hipertenso bien controlado tiene un riesgo significativamente menor de muerte prematura y de padecer eventos cardiovasculares graves y sus secuelas discapacitantes; por lo que cabe esperar una mejora en la calidad de vida de los pacientes -y por extensión, de sus familias-, que logren alcanzar sus objetivos de presión arterial con la ayuda del Programa.

Además, todos los pacientes participantes se beneficiarán de las ventajas de recibir atención sanitaria concebida conforme a recomendaciones internacionales y del correspondiente material informativo y educativo de apoyo.

Las herramientas de comunicación del Programa han sido diseñadas con un enfoque emocional positivo, destacando las ventajas de seguir disfrutando de una buena calidad de vida, gracias al control de su hipertensión. Se han previsto pequeños elementos motivacionales para el paciente (pastillero, bolígrafo, posibilidad de adquirir un tensiómetro para la automedida de la presión arterial), con el objetivo de aumentar la concienciación sobre su enfermedad.

Por otra parte, “Alcanza Tu Objetivo” desarrolla el derecho a que se le dé en términos comprensibles, a él (al paciente) y a sus familiares o allegados, información completa y continuada, verbal y escrita, sobre su proceso, incluyendo diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento, tal como recoge la “Carta de Derechos y Deberes del paciente” de la Ley General de Sanidad 14/1986 de 25 de abrilⁱⁱ.

Ventajas para los profesionales participantes

“Alcanza Tu Objetivo” fomentará la relación entre los diferentes profesionales participantes implicados: médico, enfermera y farmacéutico que, a su vez, se deriva en una mejor asistencia al paciente y una mejor calidad de sus servicios.

A su vez, cada uno de los profesionales participantes obtendrá los siguientes beneficios de su participación en el Programa:

“Alcanza Tu Objetivo” permitirá a los médicos participantes: aumentar el grado de corresponsabilización del paciente con su propia enfermedad, mejorar la eficacia del tratamiento prescrito al paciente aumentando su cumplimiento terapéutico, disminuir el número de visitas de control, ofrecer al paciente un servicio complementario de soporte especializado en el seguimiento de su enfermedad, recibir información y formación sobre las recomendaciones de las guías de práctica clínica vigentes para el manejo del paciente hipertenso.

“Alcanza Tu Objetivo” permitirá al personal de enfermería: disponer de un plan de atención y de material educativo de apoyo diseñado específicamente para el seguimiento y control de los pacientes hipertensos, mejorar la eficacia del tratamiento prescrito al paciente aumentando su cumplimiento terapéutico, aumentar el grado de corresponsabilización del paciente con su propia enfermedad, valorar su papel como profesionales sanitarios en lo que a seguimiento del paciente se refiere, con el apoyo de materiales y herramientas del Programa “Alcanza tu Objetivo”, recibir información y formación acerca de cómo mejorar sus habilidades comunicativas al objeto de lograr que los pacientes adopten estilos de vida más cardiosaludables, y respecto al manejo clínico del paciente hipertenso según guías de práctica clínica vigentes.

“Alcanza Tu Objetivo” permitirá al farmacéutico de oficina de farmacia: contribuir a mejorar el grado de cumplimiento terapéutico de los pacientes, recibir información y formación acerca manejo clínico del paciente hipertenso según guías de práctica clínica vigentes, valorar su papel como profesional sanitario en lo que a atención farmacéutica y seguimiento terapéutico del paciente se refiere con el apoyo de materiales y herramientas del Programa “Alcanza Tu Objetivo”, mejorar la calidad de la atención prestada a sus pacientes proporcionándoles servicios personalizados diferenciales.

Confidencialidad

Confidencialidad de los datos de la Plataforma “Alcanza Tu Objetivo” y cumplimiento de la LOPD

La plataforma “Alcanza Tu Objetivo” está basada en un sistema informático desarrollado ad-hoc que permitirá cumplir los objetivos del Programa. En él se garantizan la disociación de los datos clínicos de los pacientes y sus identificadores y el acceso a los datos de los pacientes registrados en la base de datos del proyecto mediante identificador de usuario y password específico para cada médico, enfermero/a o farmacéutico/a.

Este documento resume los aspectos de confidencialidad y seguridad de los datos manejados por la plataforma “Alcanza tu Objetivo”.

Arquitectura del sistema

La estructura básica del Programa se asienta en una plataforma tecnológica integrada en un portal temático de acceso restringido (www.alcanzatuobjetivo.com) a los miembros autorizados del Programa “Alcanza Tu Objetivo” y una Base de Datos (BdD) que acumulará la información referida a los pacientes.

Confidencialidad de los datos

En conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el usuario quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para el Programa “Alcanza Tu Objetivo”.

Éstos se recogerán a través de los formularios correspondientes, los cuales sólo contendrán los campos imprescindibles para poder prestar el servicio requerido por el usuario.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario.

Dichas medidas de seguridad para el acceso y tratamiento de la información consisten en:

- Un canal de comunicación seguro desde el propio terminal del usuario hasta el servidor de datos donde reside la información a acceder. En este canal de comunicación la información transmitida está codificada bajo protocolo SSL que garantiza la confidencialidad de la transmisión.

- Un servidor de base de datos donde la información residente se mantiene encriptada y el acceso es restringido.

La confidencialidad de los datos de cada paciente será respetada en todo momento. El personal sanitario informará a los pacientes incluidos en el Programa que los datos obtenidos serán guardados y analizados por ordenador y que se seguirán las regulaciones españolas sobre el manejo de datos computerizados (L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal).

El personal sanitario es el único que podrá y deberá conocer el origen de los datos recogidos y asociarlos al paciente, cuyo identificador se guardará en formato encriptado en el servidor de base de datos donde residirá toda la información del Programa.

Los datos personales (nombre completo, dirección, centro de trabajo) de los profesionales sanitarios serán recogidos en un fichero informatizado con la única finalidad de facilitar aquellos aspectos logísticos y de organización necesarios para el desarrollo del Programa. El fichero de datos estará sometido a tratamiento confidencial al amparo de lo que establece la normativa aplicable (L.O.15/1999) y el profesional sanitario usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Consentimiento informado del paciente

De acuerdo a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, en la que se indica *"En los estudios que requieran entrevistar al sujeto o aquellos en los que, utilizando otras fuentes de información, no sea posible adoptar un procedimiento de disociación seguro, se solicitará el consentimiento informado del paciente"*, se obtendrá el consentimiento informado del paciente, mediante formulario disponible en la propia plataforma tecnológica y en las fichas de inscripción del paciente.

ACTUACIÓN EN LA PRÁCTICA PRESENTADA DE FORMA RESUMIDA

Ante un hipertenso no controlado, el médico podrá incluir al paciente en el programa Alcanza tu objetivo. El médico selecciona a hipertensos no controlados, a los cuales modifica el tratamiento si lo cree oportuno ante la falta de control de la HTA y lo remite a la consulta de enfermería para seguimiento. El médico rellena el CRD pide el consentimiento al paciente y le da el Kit de bienvenida al paciente, que contiene un bolígrafo, pastillero, documento de educación sanitaria, tarjeta de control, carné del programa y una bolsa contenedora de la medicación prescrita. El médico cita al paciente a la consulta de enfermería. Debe llevar la medicación en la bolsas adjuntas a enfermería. El paciente recibirá una llamada telefónica en nombre de su médico para

reafirmar su inclusión en el Programa. La enfermera le citará cada 2 meses. En estas visitas y durante un año, la enfermera irá desarrollando con el paciente diferentes actuaciones de educación sanitaria mediante materiales creados para este Programa. Para favorecer la adscripción y continuidad en el Programa Alcanza tu Objetivo y así favorecer el cumplimiento y el grado de control se han creado materiales de apoyo para los pacientes, como son el kit de bienvenida, newsletter que los pacientes recibirán en su domicilio, que serán educativos para favorecer su formación sobre la HTA y el tratamiento prescrito, detalles educativos a los 4 meses e incluso un vale descuento para adquisición de un monitor si continua en el Programa a los 8 meses (Sólo abonará aproximadamente el 10 % de su valor).

ⁱ Guía de 2007 para el manejo de la hipertensión arterial. Grupo de trabajo para el manejo de la hipertensión arterial de la European Society of Hypertension (ESH) y la European Society of Cardiology (ESC). Journal of Hypertension 2007, 25:1105-1187

ⁱⁱ Ley General de Sanidad (Arts. 10 y 11 de la Ley 14/1986 de 25 de abril)